

**Resumen**

La denominación de *vocales marginales*, que preceden o suceden a vocal nuclear en el interior de una misma sílaba, está restringida, en español, a las altas (/i/ y /u/) a pesar del hecho lingüístico de que las medias (/e/ y /o/) también cumplen función de vocal marginal, lo que pone de relieve un vacío normativo al respecto. Este artículo describe la función marginal de las vocales medias en la sílaba española y atiende a los aspectos problemáticos que dificultan su percepción normativa.

**Palabras Clave**

Vocales, sílaba, español oral, normativa, tendencia antihiática, sinéresis, sinalefa

**Abstract**

Glides category (vowels that precede or follow the main vowel inside a syllable) is restricted in Spanish to close vowels (/i/ and /u/) despite the linguistic fact that mid vowels (/e/ and /o/) also work as glides, which highlights a normative vacuum in this matter. This paper describes mid vowels glide function in the Spanish syllable and deals with problematic points that impede their normative perception.

**Key words**

Vowels, syllable, oral Spanish, normative, anti-hiatus tendency, synaeresis, synalepha

Fecha de recepción: 14/10/2013 - Fecha de aceptación: 04/11/2013 – Fecha de publicación: 25/11/2013

## 1. Introducción

La facultad de las vocales medias /e/ y /o/ para desempeñar en español funciones en la estructura silábica que, por parte de la autoridad normativa, quedan atribuidas únicamente a las altas /i/ y /u/, refleja un problema conceptual que dificulta la valoración apropiada de la tendencia antihiática, fenómeno característico de las lenguas romances que en la nuestra se da con mayor intensidad que en otras (Chitoran y Hualde, 2007: 40-42).

Este trabajo repasa la clasificación de las vocales y la estructura de la sílaba desde diversos puntos de vista y según distintos autores (Navarro Tomás, 1918/2004; Hála, 1973; Alarcos, 1991; D'Introno y otros, 1995; Quilis, 1999; la Real Academia Española, 2011; Hidalgo y Quilis Merín, 2012) para a continuación analizar la diferencia entre vocal nuclear y vocal marginal, siguiendo lo expuesto por la Real Academia (en adelante también RAE) como máxima autoridad normativa de nuestro idioma, y estudiar la función de vocal marginal en las vocales medias.

Atenderemos finalmente al problema conceptual derivado de esta facultad de las vocales medias, agravado por hábitos gramaticales basados en la representación escrita de la lengua, a pesar de su naturaleza oral (Moreno Cabrera, 2008), para concluir que es necesario incluir las vocales medias, por su versatilidad funcional en la sílaba, en la denominación de vocal marginal.

## 2. Clasificación de los sonidos vocálicos del español

La principal diferencia entre los sonidos vocálicos y los consonánticos radica en que los primeros se articulan sin obstrucción del paso de aire por parte de los órganos bucales que intervienen en la dicción, lo que dota a las vocales de la mayor perceptibilidad entre los sonidos del habla (Navarro Tomás, 1918/2004: 21, 27; D'Introno y otros, 1995: 86-88; Quilis, 1999: 113; RAE, 2011: 73-75; Hidalgo y Quilis Merín, 2012: 67).

Ambos aspectos, producción y percepción, permiten clasificarlas desde dos perspectivas: su zona de articulación, según el grado de abertura de la boca y la posición de la lengua dentro de esta, y sus características acústicas, según la agudeza o gravedad de su timbre (Navarro Tomás, 1918/2004: 36-37; Alarcos, 1991: 59, 145-146; D'Introno y otros, 1995: 88-89; Quilis, 1999: 113-114; RAE, 2011: 76, 85; Hidalgo y Quilis Merín, 2012: 53, 139-140).

Quilis (1999: 121-122) explica que el aspecto acústico de los sonidos es más relevante que el articulatorio, dado que la comunicación se fundamenta más en los sonidos en sí mismos que en los órganos que los producen, por un lado, y por otro que los avances tecnológicos en el análisis acústico permiten discriminar la inexactitud de los criterios articulatorios; sin que por ello se haya de abandonar el estudio de la articulación.

En lo referente a ello, Navarro Tomás (1918/2004: 27, 35, 37) admite no disponer de datos definitivos sobre el análisis acústico de los fonemas vocálicos, pero distingue vocales agudas y graves, de acuerdo con su timbre, en una escala de acuidad que se corresponde con el siguiente orden, de más aguda a más grave: /i/, /e/, /a/, /o/, /u/; y las gradúa según una escala de perceptibilidad, de mayor a menor: /a/, /o/, /e/, /i/, /u/. Indica asimismo que la altura y posición de la lengua está directamente relacionada con el timbre de las vocales, vinculando con ello articulación y percepción.

<u>Acuidad</u>		<u>Perceptibilidad</u>	
+ aguda	/i/	+ perceptible	/a/
	/e/		/o/
	/a/		/e/
	/o/		/i/
+ grave	/u/	- perceptible	/u/

Figura 1. Escalas de acuidad y perceptibilidad

Alarcos (1991: 59-66) incorpora, en su clasificación acústica de las vocales, los rasgos distintivos de timbre y densidad, relacionando el primero con la posición de lengua y labios y el segundo con el grado de abertura, o altura de la lengua; estos rasgos se corresponden con datos concretos analizables en espectrogramas de sonido, correspondiéndose la densidad con el primer formante (F1) y el timbre con el segundo formante (F2), de modo que F1 alto se identifica con vocales densas y F1 bajo con vocales difusas, y que vocales graves o agudas presentan, respectivamente, F2 bajo o alto.

En el caso de las vocales del español, /i/ y /u/ son difusas, pues su primer formante en el espectrograma es bajo, /e/ y /o/ son medias, y /a/ es densa, puesto que su F1 es el más alto; /i/ y /e/ son agudas, con la mayor altura del segundo formante, /a/ es media, mientras que /o/ y /u/ son graves, con F2 más bajo (Alarcos, 1991: 145-148). Insiste Alarcos en la relación entre estos rasgos acústicos y sus correspondientes características articulatorias, según la altura de la lengua ya indicada por Navarro Tomás, a la que añade la intervención de los labios en el caso de las vocales graves /o/ y /u/, ya que aquellos se redondean para la articulación de estas.

	<u>Densidad</u>	<u>Timbre</u>
F1 alto	/a/	F2 alto /i/, /e/
	/e/, /o/	/a/
F1 bajo	/i/, /u/	F2 bajo /o/, /u/

Figura 2. Gradaciones de densidad y timbre

D'Introno y otros (1995: 92-96) clasifican los sonidos vocálicos a la vez desde ambos puntos de vista, acústico y articulatorio, identificando, por un lado, el rasgo de densidad (oposición densa/difusa) con el grado de abertura (oposición abierta/cerrada), manteniendo la denominación de medias para /e/ y /o/ y sus alófonos; y por otro lado, el rasgo de timbre (oposición grave/aguda) con la posición de la lengua (oposición velar/palatal). Describen también, en conformidad con Alarcos, el redondeamiento o no de labios (oposición labializadas/deslabializadas) para discriminar las graves /o/ y /u/ de las demás.

Quilis (1999: 164-170) presenta en primer lugar los rasgos según criterios acústicos, para a continuación definir cada fonema vocálico y sus correspondientes alófonos por separado, según sus características articulatorias y acústicas: /i/ (alto, anterior; difuso, agudo), /e/ (medio, anterior; no denso, no difuso, agudo), /a/ (bajo, central; denso, no grave, no agudo), /o/ (medio, posterior; no denso, no difuso, grave), y /u/ (alto, posterior; difuso, grave).

La Real Academia Española inicia su clasificación de las vocales según los criterios articulatorios de abertura, posición de la lengua, e intervención o no de los labios (RAE, 2011: 76-81), para posteriormente detenerse en las características acústicas, relacionando respectivamente los datos espectrográficos de F1 y F2 con los parámetros articulatorios de abertura y posición de la lengua y la oposición grave/aguda (RAE, 2011: 85-87).

	<u>Anterior</u>	<u>Central</u>	<u>Posterior</u>
<u>Alta</u>	/i/		/u/
<u>Media</u>	/e/		/o/
<u>Baja</u>		/a/	

**Figura 3.** Grado de abertura y posición de la lengua

Por último, Hidalgo y Quilis Merín (2012: 140-145) también presentan en primer lugar la clasificación por criterios articulatorios y continúan después con los acústicos, asociando la oposición denso/difuso al primer formante del espectrograma y aguda/grave a F2.

En cada una de las referencias citadas, la relación entre las dimensiones articulatoria y acústica es evidente, a la vez que la descripción articulatoria de las vocales es unánime: 1) altas o cerradas (/i/ y /u/), medias (/e/ y /o/), y baja o abierta (/a/), según altura de la lengua o grado de abertura; 2) anteriores o palatales (/i/ y /e/), central (/a/), y posteriores o velares (/o/ y /u/), según la lengua se adelante o se retraiga (Navarro Tomás, 1918/2004: 36; Alarcos, 1991: 146-148; D'Introno y otros, 1995: 93-95; Quilis, 1999: 168-170; RAE, 2011: 80; Hidalgo y Quilis Merín, 2012: 53, 56-57).

Para simplificar, nos referiremos generalmente en este trabajo a las distintas vocales según el grado de abertura en su articulación: altas (o cerradas), medias, y baja (o abierta). Pero es necesario, en el estudio que nos ocupa, clasificar también las vocales de acuerdo con su lugar en la sílaba, por lo que en la sección que

sigue vamos a repasar la estructura silábica para resumir a continuación las distintas funciones que los sonidos vocálicos desempeñan en ella.

### 3. La sílaba y su estructura

Desde la Antigüedad se ha definido la sílaba, y en la actualidad hay consenso en ello, como unidad fundamental del lenguaje (Hála, 1973: 5).

En su estudio pormenorizado de dicha unidad, Bohuslav Hála (1973: 15-18) reúne evidencia de que la cadena fónica del habla se compone de impulsos silábicos, que pueden ser abordados desde diferentes perspectivas (fisiológica, articuladora, acústica, dinámica, psicológica) que confirman su carácter de unidad básica lingüística que puede estar constituida por un solo fonema o en la que pueden concurrir varios, agrupados en un mismo ciclo espiratorio y articulador, y por ello mismo percibidos en conjunto como una unidad delimitada.

La estructura de dicha unidad queda determinada por la desigualdad fónica de sus constituyentes, cuya jerarquía acústica los dispone en distintas fases de acuerdo con una escala de sonoridad (Hála, 1973: 21-22, 27-29): las fases se corresponden con a) un inicio del impulso silábico, tras el que se alcanza b) el culmen articulador y acústico, para finalizar con c) el descenso del impulso; la escala de sonoridad, de mayor a menor, está encabezada por 1) las vocales bajas, tras las que vienen 2) las medias, seguidas de 3) las altas, y progresivamente los distintos tipos de consonantes, según su distinto grado de perceptibilidad: 4) líquidas, 5) nasales, 6) fricativas y, por último, 7) oclusivas.

Esta escala de sonoridad, basada en la percepción de los distintos fonemas, se corresponde necesariamente (como ya hemos visto en la sección anterior) con una escala articuladora basada en los distintos grados de abertura bucal en la producción de los sonidos (Hála, 1973: 31).

Las fases de la sílaba, en función de ambas escalas, tienen lugar de acuerdo con el siguiente orden jerárquico: la fase central o culminante corresponde al fonema de máxima sonoridad y abertura entre los implicados en la sílaba; las fases inicial y final, con fonemas de menor sonoridad y abertura (Hála, 1973: 32).

Esta transición de ensanchamiento y estrechamiento en las fases del impulso silábico definen la unidad silábica tanto en la producción como en la percepción de la sílaba, puesto que tanto el cierre bucal como la reducción de sonoridad indican el límite entre una sílaba y otra (Hála, 1973: 61-62, 69).

Devolviendo nuestra atención a las autoridades referidas en la sección anterior, la definición de sílaba que ofrece Navarro Tomás entronca con la descripción de las fases por Hála: “núcleo fónico limitado por dos depresiones sucesivas de la perceptibilidad”, desde el punto de vista acústico, y “núcleo articulador comprendido entre dos depresiones sucesivas de la actividad muscular” (Navarro Tomás, 1918/2004: 28);

tiene en cuenta asimismo que la sílaba puede estar constituida por un solo fonema y que en español cabe distinguir entre sílabas trabadas, en las que hay una consonante en fase final, y sílabas libres, en las que ningún sonido sucede al de la fase culminante.

Alarcos (1991: 88-89) identifica el fonema de la fase culminante o central como *núcleo silábico* y los de las otras fases como fonemas *marginales*. Indica que, en español, el núcleo de la sílaba es siempre una vocal y los márgenes son o bien consonantes, o bien las vocales altas /i/ y /u/.

<u>Fase inicial</u>	<u>Fase culminante</u>	<u>Fase final</u>
(margen)	(núcleo)	(margen)
- sonoridad	+ sonoridad	- sonoridad
(consonantes, /i/, /u/)	(cualquier vocal)	(consonantes, /i/, /u/)

Figura 4. Fases e integrantes de la sílaba

D’Introno y otros (1995: 130) señalan que los estudios anatómicos musculares y por rayos X confirman los impulsos silábicos, siendo la sílaba además la unidad claramente percibida por todos los usuarios de la lengua, cuyo núcleo es vocálico en español, mientras que los márgenes se corresponden con fonemas consonánticos o semivocálicos; entendiéndose como semivocales, semiconsonantes, o deslizadas, los alófonos cerrados de los fonemas /i/ y /u/ (D’Introno y otros, 1995: 206). Recogen la denominación de *ataque* para el margen anterior y de *coda* para el posterior, especificando que núcleo y coda constituyen una subunidad denominada *rima*, y repasan la escala de sonoridad empleada por Hála (1973) (D’Introno y otros, 1995: 400-401).

Quilis (1999: 360-362) define la sílaba como “unidad a la vez tensiva, articuladora, auditiva, cinética y psicológica” y reproduce las tres fases silábicas vistas en Hála (1973), aludiendo a la jerarquía de perceptibilidad según la que el núcleo se corresponde con el fonema más sonoro entre los agrupados en la sílaba. Explica dicha jerarquía de acuerdo con los criterios acústico, articulatorio, espiratorio, y de la tensión muscular (Quilis, 1999: 362-364), y presenta distintas características de la sílaba española, atendiendo a las diferencias entre: a) sílaba abierta y cerrada<sup>1</sup>; b) entre sílaba tónica y átona, según recaiga o no acento de intensidad en su núcleo; y c) entre núcleo (siempre vocal) y margen (o consonante, o vocal alta) silábicos (Quilis, 1999: 367-368).

La Real Academia Española define la sílaba como “unidad estructural que actúa como principio estructurador de la lengua”, cuya propia estructura interna está compuesta por un conjunto de sonidos agrupados, según su grado de sonoridad o abertura, en torno al fonema de sonoridad o abertura máximas, que en español es siempre un sonido vocálico (RAE, 2011: 15, 68, 283-285). Describe su estructura con los términos de *inicio* para el margen anterior<sup>2</sup>, *coda* para el posterior, y *rima silábica* para la suma de núcleo y

<sup>1</sup> Libre y trabada, respectivamente, en la denominación de Navarro Tomás (1918).

<sup>2</sup> Ataque, en términos de D’Introno y otros (1995).

coda, (RAE, 2011: 15, 289), teniendo en cuenta la escala universal de sonoridad en la distribución jerárquica de los fonemas combinados en la sílaba (RAE, 2011: 287-288).

Emplea la Real Academia Española (2011) la denominación de vocales *satélites* o *marginales* para las semivocales, semiconsonantes, o deslizadas, es decir, los alófonos de las altas /i/ y /u/ que, junto con las consonantes, constituyen margen de sílaba. Al mismo tiempo, contempla una diferencia entre *núcleo simple*, en el caso de estar constituido por una sola vocal, o *núcleo complejo*, caso de los diptongos (RAE, 2011: 68), asunto sobre el que volveremos más abajo.

Hidalgo y Quilis Merín (2012: 239-245) reiteran el carácter de unidad de la sílaba desde diversas perspectivas y el agrupamiento de fonemas en torno al núcleo silábico de acuerdo con el grado de abertura o de perceptibilidad, denominando fonemas centrales a las vocales en función de núcleo y fonemas marginales a las consonantes y a las vocales marginales o satélites. Concuerdan en las tres partes o fases de la estructura silábica y proponen la denominación de *seminúcleo* para las vocales marginales (Hidalgo y Quilis Merín, 2012: 245-247, 250-251).

En definitiva, la sílaba puede estar formada por una sola vocal, que constituye su núcleo en español, o por más sonidos, que constituyen margen y pueden ser tanto fonemas consonánticos, como realizaciones cerradas de las vocales altas, o vocales marginales de acuerdo con la Real Academia (2011), aunque estas podrían considerarse, combinadas con una vocal nuclear, no margen sino seminúcleo o parte de un núcleo complejo, aspecto en el que profundizaremos en la próxima sección.

En cualquier caso, por la posición que tengan en la sílaba, determinada por su grado de abertura, los sonidos vocálicos pueden también clasificarse como nucleares, por un lado, y marginales, por otro.

#### 4. Vocal nuclear y vocal marginal

Desde la perspectiva de su función en la estructura silábica, cabe pues distinguir entre vocales nucleares, cualquiera de las cinco comprendidas en el sistema vocálico español, y vocales marginales, determinadas realizaciones de las altas /i/ y /u/ que no constituyen núcleo de sílaba por sí mismas sino que se combinan con una vocal nuclear.

A estas vocales marginales se las ha denominado asimismo *semiconsonantes*, cuando se hallan en posición inmediatamente anterior a la vocal nuclear, y *semivocales*, en posición inmediatamente posterior a ella (Navarro Tomás, 1918/2004: 50; D'Introno y otros, 1995: 102; Quilis, 1999: 179-180); a partir del término inglés *glides*, se las ha llamado también *deslizadas*, independientemente de su orden respecto al núcleo (D'Introno y otros, 1995: 206; Hidalgo y Quilis Merín, 2012: 68); se ha empleado, también con independencia de su posición anterior o posterior, el término *paravocales* (Aguilar, 2010: 44; RAE, 2011: 333).

Alarcos (1991: 151-160) atiende a los problemas derivados de esta distinción funcional de los sonidos vocálicos, relativos a la identidad de las vocales al combinarse en una misma sílaba:

- a) la posibilidad de que las vocales marginales no fueran alófonos de los fonemas /i/ y /u/, sino fonemas independientes;
- b) la posibilidad de concebir estas combinaciones (diptongos y triptongos) no como dos sonidos combinados sino como uno solo, con su identidad fonética propia.

Y demuestra las soluciones siguientes: en primer lugar, que las vocales marginales en efecto son alófonos de las altas y no fonemas con identidad propia; en segundo lugar, que la combinación de nuclear y marginal consiste en la unión en una misma sílaba de dos vocales distintas.

Mantiene Alarcos, por otro lado, que la vocal marginal no participa en el núcleo, sino que constituye margen (Alarcos, 1991: 160), consideración compartida por Quilis (1999: 182).

La Real Academia Española denomina *agrupaciones tautosilábicas* a estas combinaciones de vocales en una misma sílaba y contempla las dos vertientes según las que las vocales marginales se conciben como margen de sílaba o como constituyentes de un núcleo complejo, decantándose por la segunda (RAE, 2011: 332-335), con lo que limita la diferencia entre nucleares y marginales a que las primeras representan la cima de sonoridad de la sílaba y las últimas un ascenso previo o un descenso posterior de dicha perceptibilidad (RAE, 2011: 333, 343). Se trata de la interpretación que seguiremos en este trabajo, puesto que representa la opción de la máxima autoridad normativa de nuestro idioma.

De la propuesta de Hidalgo y Quilis Merín (2012: 250-251) de considerar seminúcleo de sílaba a las vocales marginales, se desprende su consideración de las agrupaciones tautosilábicas como constituyentes de un núcleo complejo.

De un modo u otro, queda clara la diferente función que los sonidos vocálicos pueden cumplir en la estructura silábica: núcleo o margen, según unos autores; y núcleo o seminúcleo, o parte ascendente o descendente de un núcleo complejo, según otros.

El caso es que, mientras que se admite que toda vocal puede ser núcleo, la función no nuclear se restringe únicamente a las vocales altas. A continuación discutiremos dicha restricción, ya que no es precisa en lengua española.

## 5. Vocales medias con función marginal por efecto de la tendencia antihiática

La Real Academia Española registra como *combinaciones heterosilábicas* o hiatos los casos de concurrencia de vocales que no se hallan en una misma sílaba, sino que por el contrario constituyen núcleos respectivos de dos sílabas diferentes, aunque avisa que no siempre llegan a efectuarse límites silábicos en estas concurrencias vocálicas (RAE, 2011: 332); de hecho, describe una marcada tendencia en el habla española a reducir las combinaciones heterosilábicas a agrupaciones de vocales en una misma sílaba (RAE, 2011: 80, 297, 339-340, 342-343, 347-349, 353).

Esta tendencia antihiática del español da lugar a la tautosilabación, en interior de palabra o entre palabras distintas, de vocales que, según criterios normativos, constituyen hiato. Tomemos como ejemplo la voz *línea*, que según la norma gramatical y ortográfica consta de tres sílabas y es esdrújula, pero que en el habla española normal se articula en dos sílabas y por tanto es llana<sup>3</sup> (Gómez Torrego, 2007: 35): [lí.nea]<sup>4</sup>, en cuya segunda sílaba hallamos la concurrencia de vocal media /e/ y baja /a/.

Ambas vocales solo pueden ser, según la descripción de las autoridades referidas en los apartados anteriores, nucleares. Pero nos encontramos con la paradoja de que ambas se hallan combinadas en una misma sílaba, por lo que una de ellas, la de mayor sonoridad y abertura, debe ejercer de núcleo, y la otra, menos perceptible y abierta, de elemento ascendente o descendente en núcleo complejo (seminúcleo en términos de Hidalgo y Quilis Merín, 2012; margen según Alarcos, 1991, y Quilis, 1999).

La estructura de la segunda sílaba de [lí.nea], según los términos empleados por la Real Academia en la sección anterior, presenta un margen anterior o inicio (la consonante /n/) y un núcleo complejo en el que la vocal /e/, menos abierta y perceptible, da paso ascendente a la cima silábica ejercida por la vocal /a/, más perceptible según la escala de sonoridad y abierta según la escala de abertura.

De acuerdo con la descripción ofrecida por la Real Academia Española (2011: 333), las dos vocales agrupadas en la segunda sílaba de [lí.nea] tienen diferente clasificación: /a/, abierta y cumbre en las escalas de sonoridad y abertura, es vocal nuclear; /e/, media y por tanto menor en ambas escalas, es vocal marginal, dado que representa un ascenso sonoro y articulatorio hacia la cima de perceptibilidad y producción de la sílaba.

El mismo caso, pero en orden inverso, se da en la primera sílaba de la voz *aeropuerto*, normalmente articulada [ae.ro.puér.to], en la que la vocal media /e/ actúa como marginal, presentando un descenso sonoro y articulatorio desde la cima /a/.

<sup>3</sup> Gómez Torrego (2007: 35) registra este fenómeno de escritura trisilábica esdrújula y articulación bisilábica llana en las palabras *línea*, *héroe*, *espontáneo*, y *área*; a las que podemos añadir *cráneo*, *núcleo*, *óleo*, *glúteo*, *idóneo/a*, *niveo/a*, *purpúreo/a*... También se da el caso de palabras ortográficamente llanas que en cambio se articulan como agudas, como, por ejemplo, *bacalao* y *Bilbao*.

<sup>4</sup> En el anexo a este artículo explicamos nuestros criterios de transcripción de los ejemplos.

Ambos casos se dan también entre la baja /a/ y la media /o/, que al ser menos abierta y perceptible constituye ascenso y descenso, respectivamente, en los núcleos complejos de las sílabas primeras de *coagular* [coa.gu.lár] y *ahogado* [ao.gá.do] (ejemplos tomados de Navarro Tomás, 1918/2004: 68-69).

Estos ejemplos se corresponden con el fenómeno métrico de la sinéresis, manifestación de la tendencia antihiática en interior de palabra (RAE, 2011: 353); el mismo proceso tiene lugar, con el nombre de sinalefa, entre vocablos distintos, cuando concurren en la cadena hablada uno que acaba en vocal y otro que comienza por ella (RAE, 2011: 15, 297, 340, 353), como es el caso de *quiere hablar* [quié.rea.blar], *amada esposa* [a.má.daes.pó.sa], *grito agudo* [grí.toa.gú.do], y *palabra osada* [pa.lá.brao.sá.da] (ejemplos tomados de Navarro Tomás, 1918/2004: 71), en los que encontramos los núcleos complejos [ea], [ae], [oa] y [ao], donde las medias /e/ y /o/ cumplen función de vocales marginales.

También en las agrupaciones tautosilábicas entre las dos vocales medias, como es el caso de las sinéresis en *empeorar* [em.peo.rár] e *incoherente* [in.coe.rén.te], y las sinalefas en *tiene orgullo* [tié.neor.gú.llo] y *poco esfuerzo* [pó.coes.fué.r.zo] (ejemplos tomados de Navarro Tomás, 1918/2004: 68, 71), una de las dos representa la cima nuclear y la otra actúa marginalmente.

Según Navarro Tomás (1918/2004: 67-68), cuando las dos vocales medias se agrupan en una misma sílaba, en el orden que sea, la primera se acorta y relaja y la segunda presenta la máxima perceptibilidad, explicación de la que podemos concluir que la primera actúa como vocal marginal y la segunda como nuclear. Este comportamiento concuerda con la tendencia general del español a formar sílabas libres o abiertas, acabadas en núcleo, sin coda, en las que el máximo de abertura y sonoridad se dan en el último sonido (RAE, 2011: 68, 296).

Podría objetarse, sin embargo, que en la escala de perceptibilidad de las vocales indicada por el propio Navarro Tomás (1918/2004: 27) la /o/ supera a la /e/ en abertura articulatoria y sonoridad, según lo que correspondería a la /o/ el papel de núcleo en toda sílaba en la que se agrupe con la /e/. Esta cuestión se resuelve, sin embargo, por la amplia variación alofónica de ambas vocales, que se realizan con mayor o menor abertura de acuerdo con múltiples factores lingüísticos (Navarro Tomás, 1918/2004: 41-46, 70; RAE, 2011: 75, 83, 87-88), por lo que un alófono de /o/ menos abierto que otro alófono de /e/ puede precederlo, como vocal marginal en ascenso, sin la menor dificultad.

Piñeros (2012: 38-45) explica la inconsistencia fonológica del hiato en secuencias vocálicas átonas de media con baja, baja con media, y media con media, tanto en interior de palabra como entre palabras vecinas, y aplica el concepto de “desilabización vocálica” al caso de las medias que no ejercen función nuclear, equiparándolas con semivocales.

En definitiva, tanto en casos de sinéresis como en casos de sinalefa, manifestaciones de la tendencia antihiática del español, las vocales medias /e/ y /o/ actúan como marginales en núcleos complejos correspondientes a agrupaciones tautosilábicas.

Sin embargo, como hemos visto en la sección 3, dicha función está restringida a las altas /i/ y /u/ según la descripción normativa (RAE, 2011: 25, 332-333, 337, 340, 342). Ello nos revela una paradoja en la norma, ya que, según la misma autoridad, la genuina diferencia entre vocal nuclear y vocal marginal reside en las propiedades de la vocal según su papel en la estructura de la sílaba (RAE, 2011: 343) y en su facultad de mediar como ascenso o descenso sonoro y articulatorio respecto de la cima (RAE, 2011: 333), hechos lingüísticos que se constatan en las vocales medias /e/ y /o/.

Por tanto, a pesar de las tradiciones descriptiva y normativa, las vocales medias también efectúan, junto con las altas, función marginal en la sílaba española. Este hecho, no obstante, resulta gramatical y conceptualmente problemático.

## 6. Confusión conceptual y prejuicios gramaticales

Pese a que la tendencia antihiática está registrada como fenómeno de habla propio y normal del español, en el campo de la fonética y la fonología, desde temprano en el siglo XX (Navarro Tomás, 1918/2004: 67-73, 148-172), y en el de la preceptiva literaria desde la Ilustración (Esgueva, 1998: 90), la Real Academia la evalúa como fenómeno vulgar (RAE, 2011: 353).

Desde aquí creemos que tal juicio normativo está condicionado por dificultades conceptuales y denominativas que resultan de explicar la lengua a partir de sus modelos escritos, perspectiva errónea pero extendida (Moreno Cabrera, 2008: 519-520).

La tradición gramatical de nuestro idioma cuenta con descripciones claras y precisas de diptongo y triptongo como agrupaciones tautosilábicas (reunión de vocal alta con baja o media) y de hiato como combinación heterosilábica (conurrencia de vocales nucleares), que se corresponden fácilmente con el apoyo visual de la palabra escrita; pero para un único fenómeno, oral, de disolución del hiato o diptongación entre vocales medias o entre media y baja, sin embargo, se emplean dos denominaciones distintas, según sea en interior o no de una unidad léxica (sinéresis o sinalefa), lo que ya de entrada complica su acotación gramatical y muestra la relevancia de la escritura y su configuración espacial, estática, en nuestra concepción del habla, cuya disposición, por el contrario, es temporal, dinámica (Ong, 2002: 31-33).

Desde el punto de vista histórico, se percibe esta confusión entre lo escrito y lo hablado en el tratamiento gramatical de estas realizaciones. Tomemos por ejemplo a Nebrija, quien (probablemente por arraigo de los preceptos sobre cantidad vocálica adquiridos en el estudio del latín tal como se desarrollaba en su época) no concibe que dos vocales distintas ocupen el tiempo/espacio<sup>5</sup> de una misma sílaba, a menos que se trate de diptongo en sentido estricto, por lo que describe la sinalefa como elisión forzosa de una de las dos vocales (Nebrija, 1492/1980: 149-150).

<sup>5</sup> Tiempo en su dimensión oral, espacio en la escrita, fácilmente confundidas en hábitos de estudio inspirados por la lectoescritura (Ong, 2002).

Tengamos presente para entender su postura que antes que él, y en contra de la tradición literaria romance, en el mester de clerecía se escandieron los versos ubicando, por principio obligatorio, cada vocal media o baja que concurriese con otra en sílabas distintas (Uría, 1986: 10-11), fenómeno adverso a la pronunciación, denominado dialefa (Domínguez Caparrós, 2007: 204-205).

Es preciso también tener en cuenta que los estudios del latín, a finales de la Alta y a lo largo de la Baja Edad Media, se basaban exclusivamente en textos de cuya realización oral original no se tenían más que nociones (Bustos, 2000: 345-346), imprecisas por cierto en lo que concierne al fenómeno de la sinalefa (Burghini, 2012: 178-180).

Los postulados ortográficos y ortológicos de la Reforma Carolingia, basados en novedosos criterios gráficos que rompieron con la tradición anterior (Quilis Merín, 1991: 797-798), que se asentaron en Castilla por medio del Estudio General palentino, desde el que se generalizó el hábito de la lectura fragmentada, separando palabras y vocales concurrentes (Uría, 1986: 11-14), no harían más que agravar la dificultad de los estudiosos para comprender el comportamiento de las vocales en los procesos de sinéresis y sinalefa.

La influencia de esta incompreensión es patente en Nebrija y notable aún en nuestros días: autores varios presentan las manifestaciones de la tendencia antihiática con explicaciones confusas, en muchos casos ambiguas y hasta contradictorias.

Así, Fernández Ramírez (1986: 64-65, 76-77) mezcla sinéresis con monoptongación y diptongo con sinalefa; Buitrago y Torijano (2000: 224-225) las confunden con elisión ([mán.dí.cho] por [meán.dí.cho], en el ejemplo *me han dicho*) y sustitución vulgar de medias por altas ([jua.quí] por [joa.quí]), en el nombre propio *Joaquín*), a la vez que aconsejan imitar las pautas espaciales de la escritura en la realización del habla, desacierto denunciado ya ochenta y dos años antes por Navarro Tomás (1918/2004: 10); Machuca (2000: 73-77) las engloba entre “problemas de pronunciación” de nuestro idioma; Gómez Torrego (2007: 238-240) las define al mismo tiempo como vulgares y como correctas; Gil Fernández (2007: 449) afirma que algunas realizaciones antihiáticas son normativas y otras no, sin especificar cuáles o en qué casos; la Fundación del Español Urgente (2008: 56) confunde sinalefa con diptongo; Aguilar (2010: 32) las declara propias del habla estándar, pero atribuye estilo formal a la dialefa, realización contraria a la pronunciación natural; y el Instituto Cervantes (2012: 98) solamente contempla el vulgarismo que consiste en sustituir las medias por altas (el ejemplo ya visto: [jua.quí] por [joa.quí]).

En un intento por resolver el problema, Montes Giraldo (2002) propone ampliar la definición de diptongo para que incluya las realizaciones antihiáticas comprendidas en los casos de sinéresis y sinalefa, obviando con ello dos realidades fundamentales:

- a) que la denominación *diptongo* describe con claridad y precisión las agrupaciones de vocal alta y media o de alta y baja, mientras que sinéresis y sinalefa hacen referencia a agrupaciones de media y media o de media y baja;

- b) que sinéresis y sinalefa no obedecen a reglas exactas ni se realizan con absoluta regularidad, como sí lo hacen, con contadas excepciones, los diptongos.

Ya Navarro Tomás (1918/2004: 149) había advertido del fracaso de prosodistas anteriores por sustraer reglas fijas sobre la sinéresis y la sinalefa, dada la libertad lingüística de los hablantes a la hora de llevarlas a cabo o de, por el contrario, articular las vocales implicadas en sílabas distintas; libertad registrada también por la Real Academia (2011: 353).

Considerando, en primer lugar, esta carencia de resultados constantes, a pesar de tratarse de una tendencia natural y general de los hablantes de español; en segundo lugar, la extendida confusión conceptual y descriptiva con respecto a sus manifestaciones; y, por último y con peso definitivo, los prejuicios de índole gráfica derivados de las circunstancias académicas que determinaron el desarrollo de nuestra tradición gramatical, entendemos que se justifica la paradoja normativa actual, que restringe a las vocales altas la función de marginales en agrupaciones de sonidos vocálicos en interior de una misma sílaba.

Dicha restricción, sin embargo, no se ajusta a la realidad lingüística de que en español las vocales medias también funcionan, a causa de la tendencia antihiática, como marginales en núcleos silábicos complejos.

Urge, para la solución del problema lingüístico que esto supone, superar confusiones conceptuales y prejuicios gramaticales basados en la aproximación textual, y no oral, al estudio de las lenguas naturales.

## 7. Conclusión

Las vocales medias /e/ y /o/, en español, asumen función de vocal marginal en sílabas de núcleo complejo en las que, por efecto de la tendencia antihiática, se agrupan entre sí o con la vocal baja /a/.

La descripción normativa, sin embargo, restringe dicha función a las vocales altas /i/ y /u/, lo que dificulta la comprensión de los procesos de sinéresis y sinalefa y condiciona el juicio normativo sobre la tendencia antihiática, arraigado en una concepción gramatical que da más peso a convenciones de la lengua escrita que a hechos de habla.

Es necesario ampliar la denominación de vocal marginal a las medias /e/ y /o/ para ajustarse a la realidad lingüística de sus funciones en la estructura silábica, por un lado, y para superar, por otro, la confusión descriptiva y la paradoja normativa que rodean al fenómeno de la tendencia antihiática en el español.

**Antonio Alcoholado Feltstrom**  
Universidad de Nankín (R. P. China)  
Universidad Jaume I (España)  
[alcfel@gmail.com](mailto:alcfel@gmail.com)



## Referencias Bibliográficas

- Aguilar, L. (2010): *Vocales en grupo*, Madrid: Arco Libros.
- Alarcos Llorach, E. (1991): *Fonología española*, Madrid: Gredos.
- Buitrago, A., y Torijano, A. (2000): *Guía para escribir y hablar correctamente en español*, Madrid: Espasa.
- Burghini, J. (2012): "Sinalefa y eclipsis en Consencio: problemas de interpretación", *Myrtia*, 27, pp. 177-196.
- Bustos Tovar, J. J. (2000): "El uso de glosarios y su interés para la historia de la lengua", J. I. de la Iglesia Duarte (coord.), *La enseñanza en la Edad Media*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 329-355.
- Chitoran, I., y Hualde, I. (2007): "From hiatus to diphtong: the evolution of vowel sequences in Romance", *Phonology*, 24, pp. 37-75.
- D'Introno, F., del Teso, E., y Weston, R. (1995): *Fonética y fonología actual del español*, Madrid: Cátedra.
- Domínguez Caparrós, J. (2007): *Diccionario de métrica española*, Madrid: Alianza Editorial.
- Esgueva Martínez, M. (1998): "La sinalefa en la rítmica", *Epos*, 14, pp. 89-149.
- Fernández Ramírez, S. (1986): *Gramática española. Los sonidos*, Madrid: Arco Libros.
- Fundación del Español Urgente (2008): *Manual de español urgente*, Madrid: Cátedra.
- Gil Fernández, J. (2007): *Fonética para profesores de español: de la teoría a la práctica*, Madrid: Arco Libros.
- Gómez Torrego, L. (2007): *Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual*, Madrid: Arco Libros.
- Hála, B. (1973): *La sílaba. Su naturaleza, su origen y sus transformaciones*, Madrid: CSIC.
- Hidalgo Navarro, A., y Quilis Merín, M. (2012): *La voz del lenguaje: Fonética y fonología del español*, Valencia: Tirant Humanidades.
- Instituto Cervantes (2012): *El libro del español correcto. Claves para hablar y escribir bien en español*, Barcelona: Espasa.
- Machuca Ayuso, M. J. (2000): "Problemas de pronunciación". Alcoba, S. (coord.): *La expresión oral*, Barcelona: Ariel.
- Montes Giraldo, J. J. (2002): "Conveniencia de ampliar y generalizar el concepto de diptongo", *Boletín de lingüística*, 17, pp. 106-111.
- Moreno Cabrera, J. C. (2008): "Gramáticos y academias. Para una sociología del conocimiento de las lenguas", *Arbor*, 731, pp. 519-528.
- Navarro Tomás, T. (1918, ed. 2004): *Manual de pronunciación española*, Madrid: CSIC.
- Nebrija, A. (1492, ed. 1980): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: Editora Nacional.
- Ochs, E. (1979): "Transcription as Theory", E. Ochs y B. Schieffelin (eds.), *Developmental Pragmatics*, Nueva York: Academic Press.
- Ong, W. J. (2002): *Orality and Literacy. The Technologizing of the Word*, Nueva York: Routledge.
- Piñeros, C. E. (2012): "El reto de aprender a manejar los procesos antihiáticos del español", *Actas del II Congreso de Español como Lengua Extranjera en Asia-Pacífico: Competencias y estrategias docentes en el contexto de Asia-Pacífico. Instituto Cervantes de Manila, 24 y 25 de noviembre de 2011*, pp. 34-61 Disponible en internet:

[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/publicaciones\\_centros/pdf/manila\\_2011/06\\_plenaria\\_02.pdf](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/publicaciones_centros/pdf/manila_2011/06_plenaria_02.pdf)

- Real Academia Española (2011): *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología*, Barcelona: Espasa.
- Quilis, A. (1999): *Tratado de fonología y fonética españolas*, Madrid: Gredos.
- Quilis Merín, M. (1991): "Más sobre latín tardío y romance temprano", *ASJU*, XXV-3, pp. 797-803.
- Uría Macua, I. (1986): "Gonzalo de Berceo y el mester de clerecía en la nueva perspectiva de la crítica", *Berceo*, 110-111, pp. 7-20.

### Anexo: Criterios de transcripción

Siguiendo la premisa establecida por Ochs (1979: 44) de emplear un sistema de transcripción selectivo y claro, y puesto que nos interesa estudiar aspectos que señalan diferencias del habla con respecto a la escritura, hemos seguido la representación más cercana posible a la grafía convencional, manteniendo las letras del alfabeto ortográfico para representar los sonidos y permitir el contraste visual y reconocimiento fácil de las realizaciones orales respecto a las escritas.

No obstante, ha sido necesario efectuar las siguientes modificaciones:

- a) Hemos agrupado entre corchetes ([ ]) los enunciados transcritos.
- b) Hemos suprimido el espacio ortográfico entre palabras en interior de grupo fónico.
- c) Hemos obviado el uso de mayúsculas.
- d) Hemos descartado el uso ortográfico de la letra hache, excepto en su combinación *ch* que representa ortográficamente el fonema africado palatal sordo en español.
- e) Hemos distinguido los límites silábicos mediante punto (.) entre sílabas fonológicas.
- f) Hemos colocado tilde (´) sobre el núcleo de cada sílaba tónica.